

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2540 *URBANIZACIONES MARIBÁÑEZ, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 184/2011, dimanante de autos núm. 1228/09, a instancia de Alberto Ruiz Jiménez, contra Urbanizaciones Maribáñez, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Urbanizaciones Maribáñez, S.L., con CIF B-91553743, en situación de insolvencia por importe de 2.732,78 euros de principal, más la cantidad de 547 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120005756-1